



RESOLUCIÓN N°167/25

ACTA N° 25/25.

Municipio de Progreso, martes 04 de noviembre del 2025.

VISTO: La licencia reglamentaria generada por el Sr. Alcalde, correspondiente al ejercicio 2025, por el cual le pertenece el goce de 10 días hábiles.

RESULTANDO: I)- Que la misma será usufrutuada en el periodo del 19/01/26 al 30/01/26 inclusive.

II)- Que será subrogado, según las disposiciones vigentes, por el primer concejal suplente, cargo ocupado por el Sr. Emanuel Ledesma.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1)- **APROBAR** la Licencia reglamentaria, correspondiente al ejercicio 2025, del Sr. Alcalde Claudio Duarte, CI 3.901.509-0, Credencial Cívica CDB 17491 por el período de 10 días hábiles siendo este desde el 19/01/2026 hasta el 30/01/2025 inclusive, quedando como Alcalde Interino el Sr. Emanuel Ledesma CI 5.407.415-8, Credencial Cívica CDB 24520.

2)- Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. De Gestión Humana y Dir. Gral. de Descentralización y participación.

3)- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDESA
Micaela Tejera


FIRMA CONCEJAL


CLEVER PEREYRA
FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL
